

PERMISO DE EDIFICACION



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18171	08 MAY 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	205	15/02/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 9631 DE FECHA 29/04/96		9.280
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	MAIPU N° 409-415-419-425 / BAQUEDAZ NO N° 615		105-1
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.		CAT. 2/24 1967-68	ARICA - CENTRO
	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	3	3	1979
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	RAQUEL MATILDE ARANCIBIA ROJAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	362,44 m ²	
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	1	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	5,78 m ²	360,24 m ²	-
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA.	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACIÓN	5,78	1		C-4	\$ 128.518	\$ 742.834
14							
15	ALTERACIÓN						\$ 850.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	5,78					\$ 1.592.834

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar una Modificación del Permiso de Edificación N°9631 de fecha 29.04.96 que aprobó 354,46 m², destinados a vivienda y comercio. En propiedad que se ubica en Maipú 401, 425, Rol 105-1

1. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N°43 del 26.07.49 por una superficie de 244,09 m²
- PC N°9631 del 29.04.96 por una superficie de 110,37
- PC N°10915 del 16 03 99 que aprueba alteraciones sin aumento ni disminución de superficie.
- RFP N°7062 el cual recibe 120,12 m² correspondiente al local N°1
- Queda pendiente los locales N°2 - 3- 4 y la vivienda perteneciente al PC N°9631

2. La ampliación de 5,78m² corresponde a:

- Primer piso : pasillo en vivienda unifamiliar.

: Finalmente, la propiedad con destino comercio y vivienda en 1 niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 360,24 m².

Superficie predial: 362,44 m².

Superficie recibida : 120,12 local N°1

Local 1 (120,12 m²) : local comercial, bodega, cocina, pasillo, 3 baños.

Local 2 (104, 62 m²) : local comercial, 2 baños.

Local 3 (67,72 m²) : Local comercial, baño, bodega.

Vivienda (67,78 m²) : comedor living, pasillo, cocina, baño, dormitorio 1

De acuerdo al Seccional "ciudad Antigua" el cual fue activado el año 2014 por ley 20.791 la calle Maipú comprende ensanche afectando la propiedad a expropiación en 130,16 m² (66,54 m² por calle Baquedano y 63,62 m² por calle Maipú)

NOTAS:

- > El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz art 5.1.20 de la OGUC.
Constructor : Sergio Villegas Ortiz
- > El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05
- > Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- > A la Recepción Final de este permiso se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP y franja de expropiación.
- > Pago de derechos municipales en boletín N° 5497885 de fecha 29/04/2019.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	362,44	Ocup. Suelo y Constructb.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	354,46	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	5,78	
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	360,24	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	\$ 742.834
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 11.143
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 850.000
1,0% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 8.500
DERECHOS A PAGAR	\$ 19.643


DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES